



¿Qué es para la Unión Europea la Cooperación descentralizada local?

Andalucía, a lo largo de su historia, ha vivido a caballo entre cuatro espacios geográficos: un continente al norte con nombre mitológico, Europa; un continente acuático que la ha impregnado de migraciones y culturas, el Mediterráneo; y un sur al que le unen vínculos de proximidad geográfica o lengua e intercambios de ida y vuelta: norte de África y América Latina.

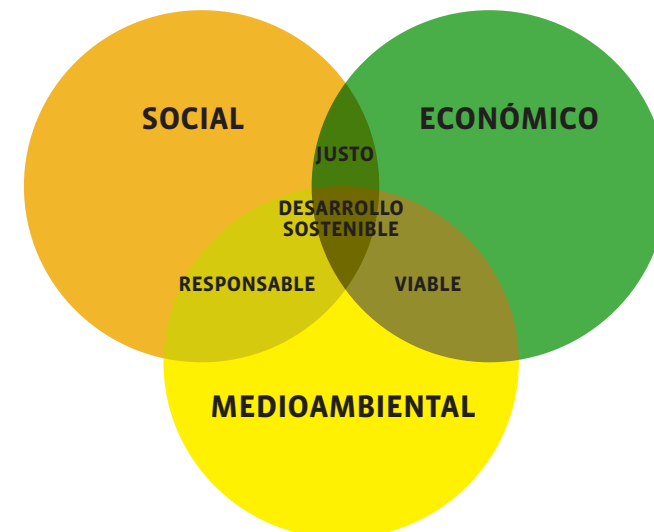
Andalucía es un crisol de culturas con una gran identidad reconocida dentro y fuera de su territorio.

En 1986 España se incorpora a un marco de integración regional económica y política que le marca de una manera muy importante: la Unión Europea. De la mano de España, Andalucía se incorpora a esta integración regional sintiendo su gran impacto a través de las políticas de integración y de cohesión. Estas políticas han supuesto grandes flujos de recursos que han sido invertidos en fortalecimiento institucional o modelos de desarrollo económico. Los gobiernos locales andaluces conocen bien el impacto de estos flujos a través de programas que han ido adoptando diversos nombres (LEADER, PRODER, URBAN, EDUSI...).



En las dos últimas décadas, tanto la Unión Europea como sus países socios han ido reconociendo cada vez más la importancia de las Autoridades Locales (AL) y de las

Asociaciones de Autoridades Locales (AAL) para abordar las complejidades del desarrollo sostenible y la lucha contra la pobreza.



En 2013 la Unión Europea aprobó la Comunicación sobre “**Capacitación de las autoridades locales en los países socios en aras de la mejora de la gobernanza y la eficiencia de los resultados del desarrollo**”, reconociendo el papel fundamental de las autoridades locales en el desarrollo.

En 2017, el nuevo Consenso europeo para el desarrollo, que constituye un marco común general para la cooperación europea para el desarrollo, y alinea la **política de desarrollo de la UE** con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y la **Agenda 2030**, reitera con firmeza

que la erradicación de la pobreza sigue siendo el objetivo primordial de la política europea de desarrollo y reconoce, entre las 5 prioridades (5 P: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y el partenariado) la necesidad de fomentar un partenariado más sólido y eficiente entre múltiples actores, **siendo las autoridades locales, un actor relevante para la implementación de los ODS y de la Agenda 2030.**



Así, los municipios, pueblos, ciudades, regiones y sus asociaciones representativas desempeñan un papel de liderazgo permitiendo a los gobiernos locales de los Estados Miembros de la Unión Europea y a la Comisión Europea **UNIR FUERZAS HACIA LAS MISMAS METAS DE DESARROLLO**, basadas en valores compartidos: democracia, solidaridad, igualdad y justicia.



Reconocimiento del papel de las autoridades locales por la Unión Europea



“Nuestra acción política se basa en la convicción de que la cooperación entre los distintos niveles —europeo, nacional, regional y local— es indispensable para construir una Unión cada vez más estrecha y solidaria entre los pueblos de Europa y para afrontar los retos de la mundialización”. Declaración de misión del **Comité Europeo de las Regiones (CDR)**.

Asamblea de la UE de los representantes regionales y locales.



Mediante el fortalecimiento de la estructura y capacidad de las autoridades locales, así como fortaleciendo su capacidad de influencia en las prácticas e intereses de los gobiernos nacionales, podemos lograr una diferencia real en el desarrollo.

Neven Mimica, Comisario de la Unión Europea para Cooperación Internacional y Desarrollo



▶ **“Las autoridades locales aportan un valor añadido único a los procesos de desarrollo”.**
Comisión Europea.

En efecto, tal como lo subraya el Consenso, “el logro de la mayoría de los ODS depende en gran medida de la participación activa de los entes locales y regionales. La UE y sus Estados miembros apoyarán las reformas de transparencia, responsabilidad y descentralización, cuando proceda, para **potenciar a las autoridades regionales y locales a fin de mejorar la gobernanza y el impacto en el desarrollo, así como para abordar mejor las desigualdades** dentro de los países. Apoyarán los procesos para ayudar a las personas a interactuar eficazmente con el gobierno local en todas las etapas de la planificación y aplicación de políticas, y reforzarán su cooperación con las autoridades locales y otras autoridades subnacionales, **mediante la cooperación descentralizada**.”

? **¿Cómo afecta el marco europeo a la cooperación internacional al desarrollo de gobiernos locales?**

▶ **Los gobiernos locales son actores públicos esenciales para la cooperación internacional al desarrollo.**

▶ **Los gobiernos locales son tanto agentes y catalizadores de desarrollo local en su propio territorio como actores para el desarrollo a través de cooperación internacional.**

La cooperación entre ciudades y regiones a nivel mundial se está llevando a cabo desde hace décadas: miles de ciudades y regiones de Europa conforman partenariados con sus homólogos de África, América Latina o Asia-Pacífico, incluso de la propia Europa. Pero el reconocimiento del papel de los gobiernos locales y regionales en la cooperación al desarrollo por parte de los gobiernos nacionales y de la Unión Europea es más reciente.

Ya en el 2008, la Comisión europea, en su comunicación “**Autoridades locales: Agentes del Desarrollo**”, reconoce “la cooperación descentralizada como una nueva dimensión de gran importancia de la cooperación al desarrollo”.

La cooperación entre gobiernos locales propicia el **aprendizaje entre pares y el intercambio de buenas prácticas**. Este enfoque, muy característico de la cooperación descentralizada municipal, la distingue de otras formas de cooperación internacional y permite que emerjan coaliciones locales para el desarrollo, a la vez que refuerza una alianza multiactor que integra el conjunto de actores locales (incluidos la sociedad civil y el sector privado).

Esto también permite un acompañamiento y un mutuo apoyo institucional que garantiza una buena gobernanza local, a fin de que los gobiernos locales puedan desempeñar mejor sus funciones de desarrollo y **mejorar su capacidad** para abordar el impacto local de los retos mundiales, con el fin de:

- ▶ **Garantizar un verdadero diálogo entre las autoridades locales y regionales y las instituciones europeas.**
- ▶ **Obtener un mayor reconocimiento político de la contribución de los entes locales y regionales en la cooperación al desarrollo.**
- ▶ **Y fomentar una mayor eficacia de la cooperación descentralizada en los territorios asociados.**

Los gobiernos locales y regionales aúnan sus esfuerzo y representación en **redes de ciudades** para incrementar las oportunidades de cooperación internacional descentralizada e intercambiar conocimiento. Son, además, canales para posibilitar la discusión y divulgación internacional de problemas comunes y trabajar con aliados estratégicos de otras localidades que tienen intereses y retos similares.

Existen múltiples líneas de financiación para la cooperación internacional “descentralizada” dentro de la política de acción exterior europea, que incluye a gobiernos locales y regionales, así como a las organizaciones de la sociedad civil.

▶ **La Unión Europea reconoce a las autoridades locales y asociaciones de autoridades locales como actores de la política de cooperación exterior de la Unión.**

? **Andalucía en la Unión Europea: oportunidades, alianzas y acción en el nuevo marco 2021 – 2027**

Desde Andalucía, los gobiernos locales han desarrollado habilidades y prácticas exitosas para acceder a financiación europea que complemente los presupuestos propios, autonómicos y nacionales. Esta experiencia le aporta un conocimiento sobre los mecanismos que la Comisión Europea tiene para la gestión de estos recursos.

Sin embargo, los gobiernos locales andaluces (así como otros actores andaluces) no han estado tan audaces a la hora de captar los apoyos que las instituciones comunitarias ponen a disposición para apoyar la cooperación descentralizada.

Entre las diversas líneas de actuación destacan cinco grandes oportunidades para la cooperación descentralizada andaluza y, en concreto, para gobiernos locales, en alianza con redes de actores andaluces: educación al desarrollo, migraciones, cooperación transfronteriza e interregional, y convocatorias país. A través del FAMSÍ se abrió esta ventana de oportunidad para llevar a cabo proyectos de esta naturaleza.

El trabajo en red a través del FAMSÍ permite encontrar un apoyo experimentado para acceder a estas políticas partiendo de la gran fortaleza que los gobiernos locales andaluces tienen para esta cooperación. Por su característica de frontera europea o por sus características socioeconómicas, el intercambio con otros territorios a través de la cooperación para el desarrollo es especialmente rico y cercano.

A su vez, el FAMSÍ se convierte en nudo de gobiernos locales andaluces con otras redes, con otros fondos de cooperación españoles y

europeos, con asociaciones como PLATFORMA (red europea de gobiernos locales para la cooperación al desarrollo).

▶ **El FAMSÍ, como miembro de PLATFORMA y junto al Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), trabaja en incidencia en la Unión Europea para reforzar el papel de los gobiernos locales y la cooperación descentralizada europea.**

La cooperación internacional local que promueven los gobiernos locales andaluces merece el apoyo que las instituciones europeas han ido generando a través de diversos tipos de programas. El acceso a esta oportunidad requiere la voluntad política para hacerlo y crear las condiciones técnicas indispensables para la gestión eficaz, eficiente y transparente de estos recursos. Sin ninguna duda, esto es más que posible. Es necesario.

En febrero de 2017, los miembros del Parlamento Europeo mencionan específicamente la cooperación descentralizada entre las administraciones locales y regionales europeas y de los países socios, “como un medio eficaz de refuerzo mutuo de la capacidad y de aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a escala local” (artículo 44), en el informe del Parlamento Europeo sobre el Consenso Europeo sobre Desarrollo presentado por los ponentes Bodgan Wenta y Norbert Neuser.



Bodgan Wenta y Norbert Neuser

Firma del Consenso Europeo sobre Desarrollo presentado por los ponentes Bodgan Wenta y Norbert Neuser. Febrero de 2017.